Asunción, 10 de noviembre de 2016

LLAMADO MOPC N° 188/2015, SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL CATASTRO DE LA FRANJA DE DOMINIO Y LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: SAN JUAN NEPOMUCENO – RUTA N° 06 – ID 314360.

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 3372/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

INFORME DE EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE OFERTAS Y EVALUACIÓN COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente Informe en donde se expone el resultado de la Evaluación y Comparación de Ofertas y la Evaluación combinada de la Calidad y Costo de las propuestas presentadas por los Oferentes en el llamado de la referencia y habilitados a participar de acuerdo al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 13 de octubre de 2016 y su Dictamen Complementario de fecha 03 de noviembre de 2016, que cuenta con la correspondiente No Objeción emitido por el BID a través de la nota CPR/C/2016/1944.

II- APERTURA DE PROPUESTAS

El 09 de noviembre de 2016 en el Departamento de Licitaciones Internacionales y Vías Excepción de la Unidad Operativa de Contratación, 2to piso, Edificio Ex LAP, sito en Oliva c/ Alberdi, en acto público, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres N° 2 – Propuesta de Precio, se procedió a la apertura del sobre N° 2, Propuesta de Precios, de las firmas y consorcios de firmas que han sido habilitados.

Las propuestas de precios abiertas y leídas fueron las siguientes:

N°	OFERENTE	PUNTAJE	MONTO DE LA OFERTA EN GS.	IMPUESTOS INDIRECTOS
1	**CONSORCIO INGENNYA – INGESA**	91,48	26.679.868.416	NO INCLUIDO
2	**CONSORCIO CCE**	92,90	17.672.628.720	NO INCLUIDO
3	**CONSORCIO KEC & AII**	96,64	20.766.999.050	NO INCLUIDO
4	**CONSORCIO TECHNIPLAN - CIALPA**	89,43	18.206.725.660	INCLUIDO

III- EVALUACIÓN DE OFERTA DE PRECIO

Para la evaluación de la oferta de precio se ha procedido según lo establecido en la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores numeral 24.1.2 el cual dice: *Si la SP incluye un contrato de Suma Global, se considerará que el Consultor ha incluido todos los precios en la Propuesta Económica, y por lo tanto, no se harán correcciones aritméticas ni reajustes de precio. El precio total, neto de impuestos entendido según la Cláusula IAC 25 siguiente, especificado en la Propuesta de Precio (FormularioFIN-1) será considerado el precio ofrecido"*, por tanto los precios especificados son los considerados para la evaluación combinada.

IV- EVALUACIÓN COMBINADA DE LA CALIDAD Y COSTO

La evaluación combinada de la calidad y costo se ha efectuado según lo establecido en la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores numeral 27.1 de la Solicitud de Propuestas del Pliego de Bases y Condiciones, que establece: "*En el caso de SBCC, el puntaje total es calculado ponderando los puntajes técnicos y económicos y agregándolos de acuerdo con la fórmula e instrucciones en la Hoja de Datos. El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a las negociaciones.* Así también, de acuerdo a lo establecido en el numeral 25.1 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores: *para propósitos de la evaluación se deberá excluir los impuestos,* por lo que se procede a excluir los impuestos de la oferta del CONSORCIO TECHNIPLAN – CIALPA, que ha presentado una oferta con impuestos incluidos.

La fórmula establecida en la hoja de datos es la siguiente:

La Propuesta de Precio (Fm) evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero (Sf) de 100.

La fórmula para determinar el puntaje financiero (Fp) de todas las demás Propuestas es la siguiente:

Sf = 100 x Fm/ F, donde "Sf" es el puntaje financiero, "Fm" es el precio más bajo, y "F" es el precio de la propuesta bajo consideración.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas (T) y de precio (P) son:

T = 80%, y
P = 20%

Las propuestas clasificadas de acuerdo con los puntajes combinados técnicos (St) y financieros (Sf) utilizando los pesos (T = el peso dado a la Propuesta Técnica; P = el peso dado a la Propuesta de Precio; T + P = 1) así: S = St x T% + Sf x P%.

El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a las negociaciones.

Los puntajes técnicos y de precio combinados obtenidos por los Oferentes, se detallan a continuación:

N°	OFERENTES	(1) Puntaje de Evaluación Técnica (St)	(2) Puntaje Combinado Técnico 80% (0,80 x St)	(3) Oferta en Gs.	(4) Puntajo de Propuesta de Precio Sf=100xFm/F	(5) Puntaje de Precio Ponderado 20% (0,20xSF)	(6) Puntaje Total Combinado St x T% + Sf x P%
1	CONSORCIO INGENNYA – INGESA	91,48	73,18	26.679.868.416	62,04	12,41	85,59
2	CONSORCIO CCE	92,90	74,32	17.672.628.720	93,66	18,73	93,05
3	CONSORCIO TECHNIPLAN - CIALPA	89,43	71,54	16.551.568.782	100,00	20,00	91,54
4	CONSORCIO KEC & AII	96,64	77,31	20.766.999.050	79,70	15,94	93,25

Considerando lo mencionado más arriba el puntaje técnico y de precio combinado más alto corresponde a la propuesta presentada por el **CONSORCIO KEC & AII**, siendo el monto total de su oferta el siguiente: **GUARANÍES VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA (GS. 20.766.999.050),** sin impuestos incluidos.

Por lo expuesto, se solicita al Comité de Evaluación de Ofertas, previo Dictamen, la autorización correspondiente para invitar a los representantes del Consorcio con el puntaje técnico y de precio combinado más alto a ajustar los términos del Contrato de conformidad como se establece en el Numeral 28 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas.

Atentamente,

Ing. DENNIS MERNES
Jefe Planificación y Programación
UEP BID-DV

Ing. FABIO RIVEROS
Coordinador General
UEP BID-DV